



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1007/2020

220011-000655-20 - Visto: la solicitud presentada por la Facultad de Enfermería y la modificación planteada por la Decana, Prof. Mercedes Pérez Etchetto, en nota de fecha 15 de octubre 2020 para el financiamiento de la compra de equipos que posibiliten la enseñanza clínica en condiciones de seguridad sanitaria.

Resultando: el asesoramiento favorable remitido por la Comisión Sectorial de Enseñanza y la conformidad expresada por la mesa del Consejo Directivo Central con integración ampliada.

Considerando: la urgencia de atender las actividades de enseñanza clínica en el marco de la emergencia sanitaria.

Atento a lo dispuesto por el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica y a la Resolución Nro. 10 del Consejo Directivo Central de fecha 31/03/2020.

El Rector resuelve:

1. Asignar a la Facultad de Enfermería una partida de \$ 1.200.000 (pesos uruguayos un millón doscientos mil) por el ejercicio 2020 con cargo al Fondo para la atención universitaria a los efectos de enfrentar las situaciones derivadas de la epidemia de covid-19.
2. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera, la realización de la trasposición de créditos y la transferencia financiera correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento, la confirmación respectiva en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.
3. Dar cuenta al Consejo Directivo Central.

Prof. Rodrigo Arim
Rector